



## Poder Judicial de Neuquén

**Número:**

**Referencia:** DGH 2184-26 Expte. 280-25 Promoción Unidad de Atención de la Oficina de Violencia Cutral Co (R)

---

### **VISTO Y CONSIDERANDO:**

El llamado a concurso interno cerrado, con corrimientos y traslados, dispuesto mediante Decreto N° DECRET-2025-761-E-JUSNEU-TSJ, inciso 5°), para cubrir un (1) cargo de Escribiente Mayor, categoría JFA, con destino a la Unidad de Atención de la Oficina de Violencia, con asiento de funciones en Cutral Co.

Que el concurso tramitó mediante Expediente N° 280-25 del registro de la Dirección de Gestión Humana, de cuyo resultado da cuenta el acta elevada por la Mesa Evaluadora agregada a esos actuados.

Que de la misma surge que resultó ganador el agente Pablo Uriel Cabrera, por lo que se deberá realizar la promoción y el traslado correspondientes.

Que mediante Acuerdo N° 6393, Punto 4, se aprobó el "Procedimiento para la entrega y retiro de equipamiento informático del Poder Judicial", indicando que en caso de traslado de organismo o cambio de puesto de trabajo, el usuario deberá hacerlo con su respectivo equipo informático.

Por ello, en uso de las facultades que le son propias,

### **EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**

### **DECRETA**

**1°) Promover** al cargo de Escribiente Mayor, categoría JFA, al actual Escribiente, Pablo Uriel Cabrera DNI 40.294.308.

**2°) Trasladar** al agente Pablo Uriel Cabrera del Equipo Interdisciplinario del Fuero Familia a la Unidad de Atención de la Oficina de Violencia, ambos organismos, con asiento de funciones en Cutral Co.

**3°) Disponer** que la fecha de promoción dispuesta en el inciso 1°) se fijará a partir del día hábil siguiente a la notificación del presente, y que el traslado deberá realizarse el día 25 de marzo de 2026.

**4°) Hacer saber** al agente que debe trasladarse, que en oportunidad de efectivizarse el mismo, deberá

hacerlo acorde lo dispuesto en el Acuerdo N° 6393, Punto 4.

**5°) Reservar** un cargo de Escribiente, categoría JGA, con destino al Equipo Interdisciplinario del Fuero Familia de la II Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en Cutral Co.

**6°) Notifíquese**, cúmplase por la Dirección de Gestión Humana, tome razón el Departamento Liquidación de Haberes y pase a ratificación del Alto Cuerpo en el próximo Acuerdo. Fecho, archívese.

mp 2184-26

rm